REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON. 2 5 00T 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 2 0 9 2 / **VISTOS:**

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- 8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-
- 9. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- 11.Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 12. Resolución SAR N° 551, 552 de fecha 13 de octubre del año 2021.
- 13. Resolución SAR Nº 555 de fecha 14 de octubre del año 2021
- 14. Ficha personal de reemplazo 743/2021, con presupuesto comprometido
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1084 de fecha 18 de octubre del año 2021.
- 16. Nómina de funcionarios

> DEPARTAMENTO DE \$ALUD

MCD/evp

DECRETO

- 1. AUTORICESE el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 22, 23, 25, 28 de octubre del año 2021, a doña VALERIA ANALYS CISTERNAS ARAYA, C.I.Nº reemplazar feriado legal de don Moises Alvarez S., Don Carlos Umazabal M., Don Carlos Valenzuela A. cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 48 horas, turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. CUMPLASE Y ARCHIVESE REGISTRESE, ANOTÉSE, COMUNIQUESE ALCALDE TOL *E*ØO ALEGRIA SECRETARIO MUNICIPAL KREGION **DISTRIBUCION:** > REGISTRO SIAPER I. WUNCI-ALIDAD DI . CUNCON SECRETARIA MUNICIPAL Dirección de Control **INTERESADO** Objetado

Observado

Revisado